

y se facilite su importe del capitulo de im-
 puestas desde primero del proprio Abril
 al treinta de Junio corriente —
 Se acorda nombra Maestros para la Man-
 sa de Minica a Don Jose Nodé con la
 dotacion de treinta peratas anuales
 que se coninguaran en el presupuesto ve-
 nidero de 1880 a 81, y entre tanto no rige
 dicho documento se satisfaran del capitulo
 de turnos para impuestas. En la
 propia forma se coninguaran treinta y
 cinco peratas anuales para los gastos de
 gas, tuvo y papel, que se invierten
 en las academias de dha Corporacion
 comprando de dho Profesores a que
 en cambio la Minica taque gratis en
 la procion del Suterio de drito, fun-
 cion de Sa. Jov. y procion del Corpus.
 Las demas funciones de la villa sean
 satisfechas por el Municipio a 15 pere-
 tas y son aquellas; procion, Peronato,
 procion y procion de Jenerato el
 19 de Abril y 29 de Setiembre y la del
 Suterio de drito del Mayo que se celebra el
 dia 15 de Junio. Preente el referido Pro-